



BANDO

LA CONCEJALÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL Ayuntamiento de Ayora, RECUERDA A LOS AGRICULTORES DE ESTA LOCALIDAD QUE HASTA EL PRÓXIMO DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2011, ESTÁ PROHIBIDO REALIZAR CUALQUIER TIPO DE QUEMAS AGRÍCOLAS Y SERVÍCOLAS TANTO EN ZONAS DE REGADÍO COMO DE SECANO.